



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédulas de Resultados Finales

Auditoría CG 0689/2018



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: 2018 No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) responsable de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, con un faltante de 57 documentos en la integración de 13 expedientes unitarios de obra correspondiente a 13 contratos, de un total de 972</p> <p>De la revisión a 17 expedientes unitarios, en 13 se detectó que, del total de 972 documentos requeridos, 65 están sin integrar al expediente, lo que representa un 5.86% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">No. exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">17</td> <td align="center">Contratos de obra y mantenimiento</td> <td align="center">57</td> <td align="center">972</td> <td align="center">5.86%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia la falta de los siguientes documentos: Hojas de bitácora del periodo estimado (7/17), Justificación de conceptos extraordinarios (5/12) así como el Oficio de la Unidad de Índices y Costos de autorización de precios extraordinarios (4/12). (Anexo 3)</p> <p>Causas: 1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra (Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico) y del área administrativa en la integración de los</p>	No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	17	Contratos de obra y mantenimiento	57	972	5.86%	<p>Correctivas:</p> <p>1.- Integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra, presentándola a la Contraloría General (CG) para su revisión:</p> <p>1.3 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.5 Listado de materiales del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.6 Listado de mano de obra del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-118/17 y UV-DPCM/F-AD-124/17.</p> <p>1.8 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.9 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.10 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.11 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>26 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"...al respecto le anexo la siguiente documentación soporte en forma digital, para efecto de dar la atención debida a la auditoría señalada."</i></p> <p><i>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) responsable de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, con un faltante de 283 documentos en la integración de 17 expedientes unitarios de obra correspondiente a 13 contratos, de un total</i></p>
No.				No. exp. revisados	Expedientes unitarios		Documentos		Porcentaje							
	Faltantes	Total														
1	17	Contratos de obra y mantenimiento	57	972	5.86%											

 C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observaciones de entes fiscalizadores externos. Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos. Atrasos en los cierres administrativos de los trabajos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estatuto General de la Universidad Veracruzana (UV), artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. De los contratos de obra: <p>1.3 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.5 Listado de materiales del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.6 Listado de mano de obra del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p>	<p>118/17.</p> <p>1.23 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-103/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.26 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-103/17.</p> <p>1.27 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-125/17.</p> <p>1.28 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.32 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.33 Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-050/17.</p> <p>1.34 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.35 Afectación presupuestal. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.36 Factura del contratista. Para el contrato N°. UV-</p>	<p>de 972.</p> <p>1.1 Oficio de aprobación de inversión. Para los contratos N°. 062/2016 y 063/2016.</p> <p>1.2 Presupuesto base de la obra y/o proyecto. Para los contratos N°. 104/17, 117/17, 118/17, 126/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.3 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para los contratos N°. 074/17, 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.4 Explosión de insumos del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.5 Listado de materiales del presupuesto base. Para los contratos N°. 074/17, 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.6 Listado de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 074/17, 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.8 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para los contratos N°. 074/17, 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p>
--	---	--

 C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15. Enero 2019</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-118/17 y UV-DPCM/F-AD-124/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.8 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.9 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.10 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p>	<p>DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.37 Resumen de estimaciones. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.38 Estado de cuenta. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.39 Estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.40 Resumen de generadores. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.41 Números generadores. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.42 Croquis o planos. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.43 Memoria fotográfica. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>1.44 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-070/17, UV-DPCM/F-AD-103/17, UV-DPCM/F-AD-118/177, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17.</p> <p>1.45 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-126/17.</p> <p>1.46 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos</p>	<p>1.9 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°. 063/16,074/17, 103/17,104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y126/17.</p> <p>1.10 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos N°. 063/16, 074/17,103/17,104/17,117/17,118/17,1 124/17 y 126/17.</p> <p>1.11 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.12 Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17, 126/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.13 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.14 Programa de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17,104/17,117/17,118/17,124/17 y 126/17.</p> <p>1.15 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17, 118/17, 124/17 y 126/17.</p> <p>1.16 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Para los contratos N°. 050/17 y 102/17.</p>
---	---	--

Elegido C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.11 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.23 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-103/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.26 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-103/17. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.27 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-125/17. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.28 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.32 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17.</p>	<p>N°. UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17.</p> <p>1.47 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17.</p> <p>1.48 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17.</p> <p>1.50 Justificación de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 066/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-04/17.</p> <p>1.51 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17.</p> <p>1.52 Oficio de la Unidad de Índices y Costos. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-102/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17 y CMM-OC-04/17.</p> <p>1.56 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para el contrato N°. CMM-OC-05/17.</p> <p>1.60 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17.</p>	<p>1.17 Garantía de anticipo. Para los contratos N°. 063/16 y 102/17</p> <p>1.18 Garantía de cumplimiento de contrato de obra. Para los contratos N°. 063/16, 102/17 y 117/17.</p> <p>1.19 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 070/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.20 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.21 Listado de materiales del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.22 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.23 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17 y 124/17.</p> <p>1.24 Análisis de indirectos, financia miento y utilidad del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.25 Análisis del cálculo del factor de salario real del</p>
---	---	--

 C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutímio Romero Pérez Director de Auditoría	 Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras</p> <p>1.33 Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para el contrato N°. 050/2017. Fundamento: ROUV artículo 26 párrafo 2°, -Cláusula Octava del Contrato</p> <p>1.34 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. Fundamento: - ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164 NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I, Cláusulas del contrato.</p> <p>1.35 Afectación presupuestal. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.36 Factura del contratista. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.37 Resumen de estimaciones. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.38 Estado de cuenta. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.39 Estimación. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p>	<p>2.- SOLVENTADA.</p>	<p>presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.26 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.27 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.28 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17 y 124/17.</p> <p>1.29 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.30 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.31 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 103/17, 104/17, 117/17, 124/17 y 125/17.</p> <p>1.32 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 103/17, 104/17, 117/17 y 124/17.</p> <p>1.33 Documento donde se informa al contratista la</p>
--	-------------------------------	--

 C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.40 Resumen de generadores. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.41 Números generadores. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.42 Croquis o planos. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.43 Memoria fotográfica. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16.</p> <p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.44 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado). Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-070/17, UV-DPCM/F-AD-103/17, UV-DPCM/F-AD-118/177, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17.</p> <p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.45 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-126/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p>	<p><i>disponibilidad del inmueble. Para el contrato N°. 050/2017.</i></p> <p>1.34 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para los contratos N°. 063/16, 070/17, 103/17, 117/17, 118/17, 125/17, 126/17 y CMM-05/17.</p> <p>1.35 Afectación presupuestal. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.36 Factura del contratista. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.37 Resumen de estimaciones. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.38 Estado de cuenta. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.39 Estimación. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.40 Resumen de generadores. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.41 Números generadores. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.42 Croquis o planos. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.43 Memoria fotográfica. Para el contrato N°. 063/16.</p> <p>1.44 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado). Para los contratos N°. 063/16, 070/17, 103/17, 118/17, 126/17 y CMM-05/17.</p> <p>1.45 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. 050/17 y 126/17.</p> <p>1.46 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. 050/17, 126/17 y CMM-05/17.</p> <p>1.47 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista</p>
---	---

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.46 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.47 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.48 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.50 Justificación de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 066/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-04/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.51 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Para el contrato N°. CMM-OC-04/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.52 Oficio de la Unidad de Índices y Costos. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-102/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17 y CMM-OC-04/17. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.56 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para el contrato N°. CMM-OC-05/17. Fundamento: ROUV artículos 103 y 104</p>	<p>de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 066/17, 102/17, 118/17, 124/17, 126/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.48 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 066/17, 102/17, 118/17, 124/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.49 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 070/17, 103/17, 118/17 y 126/17.</p> <p>1.50 Justificación de conceptos extraordinarios. Para los contratos N°. 066/17, 102/17, 118/17, 124/17, 126/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.51 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario. Para los contratos N°. 066/17, 102/17, 118/17, 124/17, 125/17, 126/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.52 Oficio de la Unidad de índices y Costos. Para los contratos N°. 066/17, 102/17, 118/17, 124/17 y CMM-04/17.</p> <p>1.53 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Para los contratos N°. 063/16, 50/17 y 117/17.</p> <p>1.54 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista.</p> <p>1.55 Acta administrativa de finiquito. Para los contratos N°. 063/16, 050/17 y 117/17.</p> <p>1.56 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para los contratos N°. 063/16,</p>
---	--

Elabora C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 15-Enero-2019
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.60 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17. Fundamento: ROUV artículos 109, 110, 111, 112 y 115.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. 		<p>050/17, 103/17, 117/17 y CMM-05/17.</p> <p>1.57 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para los contratos N°. 062/16, 063/16, 023/17, 050/17 y 117/17.</p> <p>1.58 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Para los contratos N°. 063/16, 050/17 y 117/17.</p> <p>1.59 Finiquito de obra. Para los contratos N°. 063/16, 050/17, 070/17 y 117/17.</p> <p>1.60 Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos N°. 063/16, 050/17 y 117/17.</p> <p>Mediante correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento a la Auditoría CG 0689/2018 y como complemento del oficio N° D 1511/18 tengo a bien enviar documentación complementaria como soporte para la solventación a las observaciones números 3 y 4 que correspondientes a los contratos de obra 063/2016 y 117/2017 signados con el Ing. David Palestino.</i></p>
---	--	---

Elabó C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>Comentario de la CG: Enero de 2019:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018 y correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, turnados por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1: No solventada, en virtud de que, de 60 numerales, quedaron 38 sin solventar, por lo que, de un total de 972 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 57 (5.86%) e integrados 915 (94.14%).</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>13 Contratos</td> <td>57</td> <td>972</td> <td>5.86%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	13 Contratos	57	972	5.86%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje									
		Faltantes	Total											
1	13 Contratos	57	972	5.86%										

Firmó C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>1.1 y 1.2.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.3.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Análisis de precios unitarios del presupuesto base del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.4.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.5.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de materiales del presupuesto base del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.6.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de mano de obra del presupuesto base del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.7.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo del</p>
--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15- Enero- 2019.</u>



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-118/17 y UV-DPCM/F-AD-124/17.</p> <p>1.8.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.9.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.10.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.10 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.11.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 1.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos de mano de</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p align="center">Fecha de firma: <u>15-enero-2019.</u></p>
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>obra (cuadrillas) del presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-118/17.</p> <p>1.12 a la 1.22.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.23.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-103/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.24 a la 1.25.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.26.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16 y UV-DPCM/F-AD-103/17.</p> <p>1.27.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-125/17.</p>

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijálva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>1.28.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.29 a la 1.31.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.32.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <p>1.33.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-050/17.</p> <p>1.34.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la bitácora de obra (convencional o</p>
--	--	--

<p align="center">Evaluó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>15-Enero-2019.</u></p>
---	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: 2018 No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		electrónica según sea el caso) del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. 1.35 a la 1.43.- No atendidas. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.5 al 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la afectación presupuestal, factura del contratista, resumen de estimaciones, estado de cuenta, estimación, resumen de generadores, números generadores, croquis o planos y memoria fotográfica del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-63/16. 1.44.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de hojas de bitácora (soporte del período estimado) de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-070/17, UV-DPCM/F-AD-103/17, UV-DPCM/F-AD-118/177, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17. 1.45.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.17 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-126/17.
--	--	--

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 - Enero - 2019.</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>1.46.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-050/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-05/17.</p> <p>1.47.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.19 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios del contrato N°. CMM-OC-04/17.</p> <p>1.48.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.20 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de conceptos extraordinarios del contrato N°. CMM-OC-04/17.</p> <p>1.49.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.50.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.22 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la justificación de conceptos</p>
--	--	---

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019.</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		extraordinarios de los contratos N°. 066/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17, UV-DPCM/F-AD-126/17 y CMM-OC-04/17. 1.51.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.23 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario del contrato N°. CMM-OC-04/17. 1.52.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 4.24 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de la Unidad de Índices y Costos de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-102/17, UV-DPCM/F-AD-118/17, UV-DPCM/F-AD-124/17 y CMM-OC-04/17. 1.53 a la 1.55.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado. 1.56.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia del contrato N°. CMM-OC-05/17.
--	--	--

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>1.57 a la 1.59.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.60.- No atendida. De un total de 17 contratos relativos al numeral 7.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra de los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-63/16, UV-DPCM/F-AD-050/17 y UV-DPCM/F-AD-117/17.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 2: Solventada, en virtud de que la DPCyM presentó oficio N° D1503/18 del 30 de octubre de 2018, donde menciona que ha implementado controles e indica quién es responsable de cada etapa, para dar claridad a los procesos de obra.</p>
--	--	---

Elabóro C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15- Enero -2019.</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: \$ _____ Aclarado \$ _____ Recuperado: <u>\$12,303.18</u> más intereses generados por \$ 564.13	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$5.4 mdp.</u> Importe fiscalizado: <u>\$4.56 mdp</u> Importe observado: \$ _____ Clasificación <u>B – C - D</u>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 2: De la revisión física, se detectaron inconsistencias de la Coordinación Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, por pagos de más por un monto de \$5.2 miles de pesos sin IVA y errores aritméticos en generador por \$7 miles de pesos sin IVA y 4 de 16 obras terminadas, aún sin operar. En la verificación física de las obras, donde se encontraron pagos de más al contratista, por trabajos no realizados por \$5,249.79 sin IVA en 2 contratos y de encontrar errores aritméticos en el generador de volúmenes de obra en 1 contrato por \$7,053.39 sin incluir IVA, se tiene que el resultado se solventa por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que se debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada y errores aritméticos en el generador de volúmenes de obra, que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por otra parte, se terminaron de acuerdo a sus alcances, 4 contratos de obra, sin que a la fecha se encuentren operando y sin lograr el objetivo principal de brindar el beneficio para el que fueron construidos. (Anexo 4)</p>	<p>Correctivas:</p> <p>2.1 ATENDIDA por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que se debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>2.2 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras Palestino Soriano David por la recurrencia en observaciones de pagos de más, tal y como se observó en las auditorías N° CG 0003/2014 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Orizaba-Córdoba, período 2012-2013, N° CG 0959/2015 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Orizaba-Córdoba, período 2014-2015 y N° CG 0439/2017 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>26 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"Respuesta: Se anexa los reintegros y las fichas de depósito de los contratos, UV-DPCM/FAD-124/2017, UV-DPCM/FAD-126/17, UV-DPCM/FAD-023/2017"</i></p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Diciembre de 2018:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1511/18 del 31 de octubre de 2018 por</p>
--	--	--

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: \$ _____ Aclarado \$ _____ Recuperado: <u>\$12,303.18</u> más intereses generados por \$ 564.13</p>	<p>Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: \$5.4 mdp. Importe fiscalizado: <u>\$4.56 mdp</u> Importe observado: \$ _____ Clasificación B – C - D</p>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de control por parte del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General en los procesos constructivos de la obra.</p> <p>2.2.- Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, de los volúmenes realmente ejecutados.</p> <p>2.3.- Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General por la autorización de conceptos no ejecutados.</p> <p>Efectos:</p> <p>2.1.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.</p> <p>2.2.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>2.3.- Se resta transparencia al trabajo del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p>	<p>Obras y Mantenimiento Región Orizaba-Córdoba, período 2016-2017 y Multisery, S.A. de C.V. por la recurrencia en observaciones de pagos de más, tal y como se observó en la auditoría N° CG 0880/2016 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Orizaba-Córdoba, período 2015-2016, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p> <p>2.3 SOLVENTADA.</p> <p>Cabe señalar que estas situaciones también fueron observadas en las auditorías CG 0003/2014, CG 0959/2015, CG 0880/2016 y CG 0439/2017</p>	<p>el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- Atendida, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado por un monto de \$12,303.18 más los intereses generados por \$564.13, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que se debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 2.2.- No solventada, en virtud de que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad</p>
---	---	--

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p align="center">Fecha de firma: <u>15 - Enero - 2019</u></p>
--	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: \$ _____ Aclarado \$ _____ Recuperado: <u>\$12,303.18</u> más intereses generados por \$ 564.13</p>	<p>Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$5.4 mdp.</u> Importe fiscalizado: <u>\$4.56 mdp</u> Importe observado: \$ _____ Clasificación B – C - D</p>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40 fracción II, 41 fracciones I y II, así como 75 segundo párrafo. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. • Cláusula Vigésima cuarta de los contratos N° UV-DPCM/F-AD-023/2017, UV-DPCM/F-AD-104/2017, UV-DPCM/F-AD-124/2017 y UV-DPCM/F-AD-126/2017. • Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p> <p>Recomendación correctiva 2.3.- Solventada, en virtud de que la DPCyM presentó oficio N° D1503/18 del 30 de octubre de 2018, donde menciona que ha implementado controles e indica quién es responsable de cada etapa, para dar claridad a los procesos de obra.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p align="center">Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u></p>
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

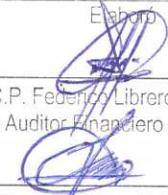
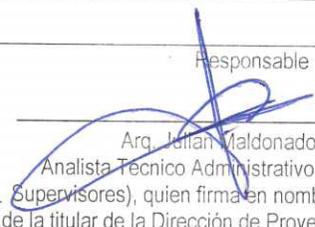
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u></p> <p>Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u></p> <p>Región: <u>Orizaba-Córdoba</u></p> <p>Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u></p> <p>No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u></p> <p>Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u></p> <p>Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u></p> <p>No. de Resultado final: <u>3 de 5</u></p> <p>Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u></p> <p>Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u></p> <p>Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>5</u></p> <p>Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u></p> <p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u></p> <p>Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 2</u></p> <p>Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 3</u></p> <p>Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u></p> <p>Importe observado: <u>No se aplica</u></p> <p>Clasificación C-D-E</p>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 3: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) responsable de la coordinación y supervisión de la obra, por la falta de vigilancia y supervisión en los procesos de ejecución de los trabajos de obra, en 2 contratos, por atrasos hasta de 1 año, 1 mes y 23 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctiva:</p> <p>3.1.- SOLVENTADA</p> <p>3.2.- SOLVENTADA.</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>26 de octubre de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p><i>"Contrato U.V.-DPCM/F-AD-063/2017.- La obra "Mantenimiento general a las instalaciones en la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta" fue concluida en tiempo y forma de acuerdo a las fechas convenidas, como se observa en las acta de entrega física y acta de entrega a la dependencia (se anexan documentos en digital) actualmente el contrato de obra se encuentra en proceso de cierre administrativo debido a la revisión y conciliación en sus costos de precios unitarios por conceptos atípicos ejecutados durante el desarrollo de la obra. Una vez conciliados los costos se procederá a la elaboración de las estimaciones de cierre con la presentación del finiquito de obra y la garantía de vicios ocultos y para su trámite y pago correspondiente.</i></p> <p>Contrato U.V.-DPCM/F-AD-117/2017.- La obra "Remodelación del</p>
---	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>C.P. Federico Liberos Grijalva Auditor Financiero de Obra</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>15- Enero -2019.</u></p>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de Resultados Finales

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D-E
--	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p><i>Centro de Idiomas en Córdoba." fue concluida en tiempo y forma de acuerdo a las fechas convenidas, como se observa en las actas de entrega física y acta de entrega a la dependencia (se anexan documentos en digital); actualmente el contrato de obra se encuentra en proceso de cierre administrativo debido a la revisión y conciliación en sus costos de precios unitarios por conceptos atípicos ejecutados durante el desarrollo de la obra. Una vez conciliados los costos se procederá a la elaboración de las estimaciones de cierre con la presentación del finiquito de obra y la garantía de vicios ocultos y para su trámite y pago correspondiente."</i></p> <p>Mediante correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"En seguimiento a la Auditoria CG 0689/2018 y como complemento del oficio N° D 1511/18 tengo a bien enviar documentación complementaria como soporte para la solventación a las observaciones números 3 y 4 que correspondientes a los contratos de obra 063/2016 y 117/2017 signados con el Ing. David Palestino.</i></p> <p>Comentario de la CG: Enero de 2019: De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018 y correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, turnados por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares</p>

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Juan Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019.</u>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018”
Cédula de Resultados Finales

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <u>C-D-E</u>
---	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente: Recomendación correctiva 3.1.- Solventada , en virtud de que la DPCyM, presentó actas administrativas de finiquito, garantía de vicios ocultos, finiquito de obra, estimaciones finiquito. Recomendación correctiva 3.2.- Solventada , en virtud de que la DPCyM presentó oficio N° D1503/18 del 30 de octubre de 2018, donde menciona que ha implementado controles e indica quién es responsable de cada etapa, para dar claridad a los procesos de obra.

Elaboró C.P. Federico Liberos Grijalva Auditor Financiero de Obra Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 - Enero - 2019.</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 4</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
---	------------------------	---

<p>Resultado N° 4: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) responsable de la coordinación y supervisión de la obra, por la falta de vigilancia y supervisión en los procesos de ejecución y trámite del anticipo no amortizado por \$289.2 miles de pesos en 1 contrato de obra</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), se observó incumplimiento del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en la coordinación, supervisión y vigilancia de los procesos de ejecución y trámite, determinándose que existe pago de anticipo correspondiente a 1 contrato de obra de la región Orizaba-Córdoba, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$289,288.01, teniendo al 14 de enero del 2019, 8 meses y 5 días de antigüedad, sin que hayan presentado las estimaciones de ejecución de obra ni realizado el finiquito o con plazos de ejecución pactado ya vencido y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1.- Incumplimiento de la normatividad.</p> <p>4.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa</p>	<p>Correctiva:</p> <p>4.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$289,288.01 del contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Contratista</th> <th>Anticipo otorgado</th> <th>Saldo del anticipo no amortizado</th> <th>Fecha de pago del anticipo</th> <th>Tiempo transcurrido al 14 de enero del 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>IR-76/17</td> <td>Flogra Construyendo, S.A. de C.V.</td> <td>\$318,920.36</td> <td>289,288.01</td> <td>9/05/2018</td> <td>8 meses y 5 días</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$289,288.01</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.- Aclarar, justificar o en su caso aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión del contrato N°. UV-DPCM/F-IR-076/2017, por los atrasos en la estimación y el cierre de la obra.</p> <p>4.3.- Presentar evidencia documental de las acciones que ha implementado en la Coordinación Regional de Obra Orizaba-Córdoba y en el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, para cerciorarse de que conocen sus atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos.</p> <p>Cabe señalar que estas situaciones también fueron observadas en las auditorías CG 0959/2015, CG 0880/2016 y CG 0439/2017</p>	N°.	Contrato	Contratista	Anticipo otorgado	Saldo del anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo	Tiempo transcurrido al 14 de enero del 2019	2	IR-76/17	Flogra Construyendo, S.A. de C.V.	\$318,920.36	289,288.01	9/05/2018	8 meses y 5 días	Total				\$289,288.01			<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>26 de octubre de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta:</p> <p>"Contrato U.V.-DPCM/F-AD-063/2017.- La obra "Mantenimiento general a las instalaciones en la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta" fue concluida en tiempo y forma de acuerdo a las fechas convenidas; actualmente el contrato de obra se encuentra en proceso de cierre administrativo debido a la revisión y conciliación en sus costos de precios unitarios por conceptos atípicos ejecutados durante el desarrollo de la obra. Una vez conciliados los costos se procederá a la elaboración de las estimaciones de cierre con la presentación del finiquito de obra y la garantía de vicios ocultos y para su trámite y pago correspondiente, así como la amortización total del anticipo. Contrato U.V.-DPCM/F-IR-076/17 suscrito con la empresa Flogra</p>
N°.	Contrato	Contratista	Anticipo otorgado	Saldo del anticipo no amortizado	Fecha de pago del anticipo	Tiempo transcurrido al 14 de enero del 2019																	
2	IR-76/17	Flogra Construyendo, S.A. de C.V.	\$318,920.36	289,288.01	9/05/2018	8 meses y 5 días																	
Total				\$289,288.01																			

<p>Elaboró</p> <p>C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <hr/> <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p> <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p> <p>Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 15-Enero-2019</p>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 4</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>contratista.</p> <p>4.3.- La Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, no han exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra.</p> <p>4.4.- Falta de aplicación de sanciones por parte del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General a los contratistas por incumplimiento de contrato.</p> <p>4.5.- Deficiencias en la función de supervisión interna de estas obras por parte del Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General.</p> <p>Efectos:</p> <p>4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>4.2.- Se crean precedentes.</p> <p>4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>4.4.- Posible financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 	<p style="text-align: center;">Revisó</p> <p style="text-align: center;">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p> <p style="text-align: center;">C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p style="text-align: center;">Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u></p>
--	--	--	--

Construyendo S.A. de C.V. se tiene la siguiente aclaración, este contrato corresponde al programa ESCUELAS AL 100 a través de INIFED y del IEEV, del cual a la fecha se han presentado problemas para el pago de estimaciones por parte de las dependencias estatales, por consiguiente, la obra presenta una suspensión temporal por falta de pago, del cual anexo notas de bitácora."

Mediante correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:
 "En seguimiento a la Auditoría CG 0689/2018 y como complemento del oficio N° D 1511/18 tengo a bien enviar documentación complementaria como soporte para la solventación a las observaciones números 3 y 4 que correspondientes a los contratos de obra 063/2016 y 117/2017 signados con el Ing. David Palestino.

Comentario de la CG:
 Enero de 2019:
 De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018 y correo electrónico sin número de fecha 11 de enero de 2019, turnados por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de



Contraloría General
Dirección de Auditoría

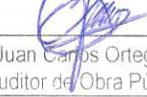
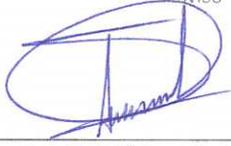
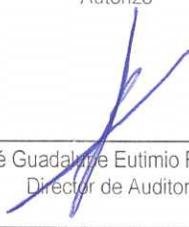
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"

Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 4</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D</p>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>17, 18, y 19, fracción II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. • Cláusula Novena del contrato N°. UV-DPCM/F-IR-076/2017. 		<p>resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 4.1: No solventada, en virtud de que no se ha amortizado la cantidad de \$289,288.01 miles de pesos del contrato N°. U.V.-DPCM/F-IR-076/17 suscrito con la empresa Flogra Construyendo S.A. de C.V., aun cuando la DPCyM presentó nota de bitácora N°. 44 del 19 de julio de 2018 donde se otorga una suspensión de 60 días, los cuales a la fecha ya vencieron y a la fecha no se ha presentado estimaciones de ejecución de obra ni realizado el finiquito y sin evidencia documental de nueva suspensión o reprogramación de la obra.</p> <p>Recomendación correctiva 4.2: No solventada, en virtud de que no se aclaró, justificó o en su caso aplicó las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión del contrato N°. UV-DPCM/F-IR-076/2017, por los atrasos en la estimación y el cierre de la obra.</p> <p>Recomendación correctiva 4.3: No solventada, en virtud de que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de presentar evidencia documental de las acciones que ha implementado en la Coordinación Regional de Obra Orizaba-Córdoba y en el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, para cerciorarse de que conocen sus atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos.</p>
---	--	--

<p> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra</p> <p> Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p> <p> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p> <p> C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p> <p> Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>15-enero-2019</u></p>
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>5 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 6</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación B-C-D
--	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 5: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) responsable de la coordinación y supervisión de la obra, por las inconsistencias en el cumplimiento de autorizaciones de conceptos extraordinarios de 3 contratos</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctiva:</p> <p>5.1.- SOLVENTADA</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>26 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D1511/18 con fecha 31 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Respuesta: "Al respecto se anexan las autorizaciones, análisis de precios unitarios de los conceptos extraordinarios autorizados de los contratos UVDPCM/F-AD-118/2017, UV-DPCM/F-AD-066/2017, UV-DPCM/F-AD-124/2017."</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2018:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1511/18 de fecha 31 de octubre de 2018, turnados por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en</p>
--	---	---

Elaboró C.P. Fedenso Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15- Enero -2019.</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, período 2017-2018”
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>5 de 5</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>5</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>2</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>11</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 6</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <u>B-C-D</u>
--	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente: Recomendación correctiva 5.1.- Solventada , en virtud de que la DPCyM, presentó las autorizaciones, análisis de precios unitarios de los conceptos extraordinarios autorizados de los contratos UVDPCM/F-AD-118/2017, UV-DPCM/F-AD-066/2017, UV-DPCM/F-AD-124/2017.

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica
- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018"
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0689/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 5</u>
--	--

Recomendaciones Preventivas

- Recomendación N°. 1**
Referencia: Resultado Final N°. 1
 La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año sean cerradas la mayor cantidad de obras y se integren los expedientes unitarios de obra.
- Recomendación N°. 2**
Referencia: Resultado Final N°. 2
 La titular de la DPCyM, el Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa.
- Recomendación N°. 3**
Referencia: Resultado Final N°. 4
 La titular de la DPCyM, deberá comunicar por escrito al Coordinador Regional de Obra Orizaba-Córdoba y al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, responsables de las obras, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos respectivos, relativas a la vigilancia para cumplir con la amortización de los anticipos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa.

La presente y última página 29 de 29, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales del Informe de Resultados Finales de la auditoría N°. 0689/2018 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Orizaba-Córdoba, periodo 2017-2018".

Elaboró C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor Financiero de Obra	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15-Enero-2019</u>
--	---	---	---